



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 11 MAR 2002

VISTO: La Nota Interna N° 84/01 de la Secretaria Legal, y;

CONSIDERANDO: Que en ella se solicita por intermedio de la Dirección de Administración se transfiera a la Caja de Ahorro indicada en la documentación elevada a los efectos de cancelar los gastos que ocasiona la Inscripción de inhibición General de Bienes en autos " TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/RAMIREZ Julio Horacio S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA"

Que el monto a anticipar mediante transferencia Banco Provincia Tierra del Fuego para la cancelación según presupuesto adjunto, es el importe de PESOS NOVENTA y SEIS (\$ 96. -)

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

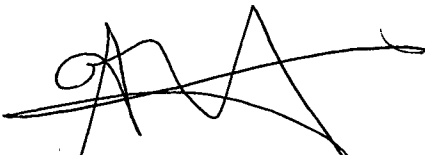
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: TRANSFERIR, de la Cuenta Corriente N° 1710300/2 del Tribunal de Cuentas, a la Caja de Ahorro indicada en documentación, a los efectos de cancelar los gastos que ocasiona la Inscripción de Inhibición General de Bienes en autos "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/RAMIREZ Julio Horacio S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA".

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Inc.3 - Partida Principal 34 - Partida Parcial 344 - Ejercicio 2002.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 58 /2002.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA